



Preguntas frecuentes: requisitos sobre la vacuna Tdap (tos ferina o pertusis)

● **¿Cuál es el requisito nuevo para la vacuna Tdap (conocida como AB 354)?**

Todos los estudiantes que ingresan, avanzan, se transfieren al 7^o, 8^o, 9^o, 10^o, 11^o o 12^o grado, necesitarán comprobar que cuentan con la vacuna Tdap (tos ferina o pertusis) para adultos, antes de asistir a la escuela este agosto.

● **¿Por qué se añadió el requisito de la vacuna Tdap?**

El requisito de inmunizaciones nuevo, tiene como finalidad reducir la propagación de la tos ferina en California. En los últimos años los Estados Unidos ha visto un incremento en dicha enfermedad. En 2010, California tenía el mayor número de casos de tos ferina reportados en más de 60 años.

Antes de entrar al Kindergarten, la mayoría de los niños están totalmente protegidos contra la difteria, el tétanos y la tos ferina después de recibir la vacuna DTaP en la primera infancia. Sin embargo, la inmunidad a estas enfermedades se desvanece, dejando a los adolescentes más vulnerables nuevamente. Una dosis de refuerzo de la vacuna Tdap durante la adolescencia ayuda a proteger a los estudiantes y las personas cercanas, incluyendo a los bebés, para los que la tos ferina es más grave y a veces fatal.

● **¿Quién se verá afectado por el requisito de la vacuna Tdap?**

Por Ley, todas las escuelas públicas y privadas deberán cumplir con este requisito.

● **¿Qué exenciones hay disponibles bajo la Ley de California?**

La ley de California no permite que los estudiantes reciban exenciones simplemente por conveniencia, como cuando el registro de vacunas está fuera del país o se acaba el tiempo para cumplir con el requisito.

La ley de California describe dos exenciones a los requisitos de inmunización del estudiante. (Las escuelas deben llevar un registro o una lista actualizada de los estudiantes con exenciones, por lo que a dichos estudiantes se les puede excluir rápidamente si ocurre un brote.)

- **Excepciones por creencias religiosas:** Usted puede solicitar una exención de los requisitos de vacunación, para los niños, si la vacunación va en contra de sus creencias personales. El padre o tutor que solicita una exención tiene que firmar la declaración jurada en presencia del personal escolar para la verificación, dicho formulario no puede llevarse a casa por el estudiante o enviarse para su firma.
- **Excepciones médicas:** Aquellos estudiantes para los que las vacunas están contraindicadas, los médicos pueden otorgar una exención por escrito; situación que es poco frecuente.

● **¿Cuándo deben vacunarse los niños con Tdap?**

Ahora. Evite la prisa y asegúrese de que sus hijos puedan empezar la escuela a tiempo. Recomendamos que los padres de familia de estudiantes que ingresan al 7^o - 12^o grado, programen una cita para obtener una vacuna de refuerzo Tdap. Se recomienda que los niños con 10 años de edad reciban el refuerzo de la vacuna Tdap. Así se protegerán contra la amenaza constante de la tos ferina y cumplirán con el requisito de dicha vacuna, para cuando estén en 7^o grado. Hay que mantener la documentación de vacunas de refuerzo Tdap en un lugar seguro. Para poder ingresar a la escuela, los niños necesitan comprobantes de vacunación.